



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

ACTA DE LECTURA DEL INFORME DE VALORACIÓN Y DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN RELATIVA AL CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS APARATOS ELEVADORES DE LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES Y SUS ORGANISMOS AUTONOMOS". (EXPT. SEPNSP-0313)

Asistentes:

- Presidente: Don Antonio Castro Barranco, Secretario General del Ayuntamiento.
- Secretaria: D^a. María Luisa Martín Cabrera, funcionaria del Ayuntamiento.
- Vocales:
 - D^a Elena Ayllón Blanco, Vicesecretaria-interventora del Ayuntamiento.
 - D. Ángel Martín-Lagos Carreras, funcionario, Asesor Jurídico del Ayuntamiento.
 - D. José González Osuna, Ingeniero Técnico Industrial Municipal.

Siendo las 8:30 horas del día 3 de junio de 2013, en el Ayuntamiento de Ogíjares, se reúnen los asistentes anteriormente reseñados, para proceder a la lectura del informe de valoración solicitado al Ingeniero Técnico Industrial Municipal, D. José González Osuna. Dicho informe se adjunta como Anexo a la presente Acta.

Sin perjuicio de lo anterior, se refleja el cuadro resumen:

EXPT. SEPNSP 0213. VALORACIÓN DE OFERTAS TRAS PROCESO DE NEGOCIACIÓN

LICITADORES	PUNTOS Base	CREACION ES VILVER, SL	A. EMBARBA SA	GEXXI SL	THISENKR UPP SLU	KONE SA	ZARDOYA OTIS SA
OFERTA ECONOMICA (€/Año - IVA.NO incluido)		4.039,20	4.032,00	4.428,00	4.536,00	4.620,00	6.720,00
Oferta IVA (21%) incluido		4.887,43	4.878,72	5.357,88	5.488,56	5.590,20	8.131,20
Valoración OFERTA ECONOMICA	75	74,87	75,00	68,29	66,67	65,45	45,00
MEJORAS							
1. Programa de mantenimiento. Hasta 10 puntos.		9,5	10	8,33	7	10	10
1.1. Tiempos de respuesta garantizados en averías. Proporcional directo, máximo para 1 hora y mínimo para 4 horas. Máximo 5 puntos.		4.5 Rescate ≤ 1 horas /Averías ≤ 2 horas	5. (≤ 1 hora)	3,33 . Rescate ≤ 1 horas/Urge nte ≤ 2 horas No urgente ≤ 4 horas	2. Sólo urgentes ≤ 1 horas	5. ≤ 1 horas	5. ≤ 1 hora
1.2. Disponer de repuestos originales y definir plazo de suministro (carta de conformidad en el suministro de repuestos originales de las empresas fabricantes de los aparatos). Máximo 3 puntos.		3	3	3	3	3	3
1.3. Programa de trabajo. Máximo 2 puntos		2	2	2	2	2	2
2. Mejoras al pliego de prescripciones técnicas. Hasta 15 puntos.		7,5	4	12	11	8	10
2.1. Incremento de seguridad. Máximo 6 Puntos.		2,5	1	4	4	3	6
2.2. Incremento de automatización. Máximo 5 Puntos.		2	2	5	3	2	4
2.3. Mejoras técnicas equipos existentes. Máximo 3 Puntos.		2	0	2	3	2	0
2.4. Introducción de mejores criterios medio ambientales. Máximo 1 Punto.		1	1	1	1	1	0
Valoración MEJORAS	25,00	17,00	14,00	20,33	18,00	18,00	20,00
PUNTUACIÓN TOTAL	100	91,87	89,00	88,62	84,67	83,45	65,00



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

Sobre la base de lo anterior, la Comisión Negociadora asume el informe de valoración y eleva propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación del **CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS APARATOS ELEVADORES DE LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES Y SUS ORGANISMOS AUTONOMOS"**. (EXPTE. SEPNSP-0313) a la mercantil **CREACIONES VILBER, S.L.** con CIF: **B-18466706** por ser la oferta más ventajosa, previo requerimiento de la documentación preceptiva.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión, siendo las 9 horas, 15 minutos.

PRESIDENTE

Fdo. Antonio Castro Barranco

VOCAL

Fdo. Elena Ayllón Blanco.

VOCAL

Fdo. Ángel Martín-Lagos Carreras

VOCAL

Fdo. José González Osuna

LA SECRETARIA

Fdo. M^a Luisa Martín Cabrera



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

INFORME

El Técnico que suscribe, Ingeniero Técnico Industrial del Excmo. Ayuntamiento de Ogijares, redacta el presente informe de valoración de ofertas tras el proceso de negociación del EXPTE. SEPNSP 0313: "CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS APARATOS ELEVADORES DE LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE OGIJARES Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS"

CRITERIOS:

Examinadas las propuestas presentadas para la contratación anteriormente mencionada, se procede a la valoración de las mismas en función de lo determinado en el PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS.

PROPUESTA DE VALORACION:

Se adjunta el cuadrante correspondiente al expediente anteriormente mencionado, objeto del presente, en el que se detallan la oferta económica y las mejoras de cada una de las ofertas recibidas, clasificadas de mayor a menor puntuación.

Ogijares, 20 de Mayo de 2013
El Ingeniero Técnico Industrial


José González Osuna

EXPT.E: SEPNSP 0213. VALORACIÓN DE OFERTAS TRAS PROCESO DE NEGOCIACIÓN

LIQUIDADORES	PUNTOSS Base	CREACIONES VIEVER SI	A. EMBARBA SA	GEXXI SI	THISENKRUPP SIU	KONE SA	ZARBOYA OTIS SA
OFERTA ECONÓMICA (€/Año - IVA NO Incluido)		4.039,20	4.032,00	4.428,00	4.536,00	4.620,00	6.720,00
Oferta IVA (21%) Incluido		4.887,43	4.878,72	5.357,88	5.488,56	5.590,20	8.131,20
Valoración OFERTA ECONOMICA	75	74,87	75,00	68,29	66,67	65,45	45,00
MEJORAS							
1. Programa de mantenimiento. Hasta 10 puntos.							
1.1. Tiempos de respuesta garantizados en averías. Proporcional directo, máximo para 1 hora y mínimo para 4 horas. Máximo 5 puntos .		4,5 Rescate ≤ 1 horas /Averías ≤ 2 horas	5. (≤ 1 hora)	3,33 . Rescate ≤ 1 horas/Urgente ≤ 2 horas No urgente ≤ 4 horas	2. Sólo urgentes ≤ 1 horas	5. ≤ 1 horas	5. ≤ 1 hora
1.2. Disponer de repuestos originales y definir plazo de suministro (carta de conformidad en el suministro de repuestos originales de las empresas fabricantes de los aparatos). Máximo 3 puntos .		3	3	3	3	3	3
1.3. Programa de trabajo. Máximo 2 puntos		2	2	2	2	2	2
2. Mejoras al pliego de prescripciones técnicas. Hasta 15 puntos.		7,5	4	12	11	8	10
2.1. Incremento de seguridad. Máximo 6 Puntos .		2,5	1	4	4	3	6
2.2. Incremento de automatización. Máximo 5 Puntos .		2	2	5	3	2	4
2.3. Mejoras técnicas equipos existentes. Máximo 3 Puntos .		2	0	2	3	2	0
2.4. Introducción de mejores criterios medio ambientales. Máximo 1 Punto .		1	1	1	1	1	0
Valoración MEJORAS	25,00	17,00	14,00	20,33	18,00	18,00	20,00
Puntuación total	100	91,87	89,00	88,62	84,67	83,45	65,00

2. Mejoras al pliego de prescripciones técnicas.							
Hasta 15 puntos.							
2.1.	Incremento de seguridad.						
	Máximo 6 Puntos.	7,5	4	12	11	8	10
		Considerando las distintas propuestas ofrecidas por criterio técnico que se estima más favorable , en relación a la mejor de las propuestas ofrecidas, en 2,5 puntos.	Considerando las distintas propuestas ofrecidas por criterio técnico que se estima más favorable , en relación a la mejor de las propuestas ofrecidas, en 1 puntos.	Considerando las distintas propuestas ofrecidas por criterio técnico que se estima más favorable , en relación a la mejor de las propuestas ofrecidas, en 4 puntos.	Considerando las distintas propuestas ofrecidas por criterio técnico que se estima más favorable , en relación a la mejor de las propuestas ofrecidas, en 4 puntos.	Considerando las distintas propuestas ofrecidas por criterio técnico que se estima más favorable , en relación a la mejor de las propuestas ofrecidas, en 3 puntos.	Considerando las distintas propuestas ofrecidas por criterio técnico que se estima más favorable , en relación a la mejor de las propuestas ofrecidas, en 6 puntos.
2.2.	Incremento de automatización.						
	Máximo 5 Puntos.						
		Considerando las distintas propuestas ofrecidas por criterio técnico que se estima más favorable , en relación a la mejor de las propuestas ofrecidas, en 2 puntos.	Considerando las distintas propuestas ofrecidas por criterio técnico que se estima más favorable , en relación a la mejor de las propuestas ofrecidas, en 2 puntos.	Considerando las distintas propuestas ofrecidas por criterio técnico que se estima más favorable , en relación a la mejor de las propuestas ofrecidas, en 5 puntos.	Considerando las distintas propuestas ofrecidas por criterio técnico que se estima más favorable , en relación a la mejor de las propuestas ofrecidas, en 3 puntos.	Considerando las distintas propuestas ofrecidas por criterio técnico que se estima más favorable , en relación a la mejor de las propuestas ofrecidas, en 2 puntos.	Considerando las distintas propuestas ofrecidas por criterio técnico que se estima más favorable , en relación a la mejor de las propuestas ofrecidas, en 4 puntos.

2.3. Mejoras técnicas equipos existentes. Máximo 3 Puntos .		Considerando las distintas propuestas ofrecidas por criterio técnico que se estima más favorable, en relación a la mejor de las propuestas ofrecidas, en 2 puntos .	No reformular: 0	Considerando las distintas propuestas ofrecidas por criterio técnico que se estima más favorable, en relación a la mejor de las propuestas ofrecidas, en 2 puntos .	Considerando las distintas propuestas ofrecidas por criterio técnico que se estima más favorable, en relación a la mejor de las propuestas ofrecidas, en 3 puntos .	Considerando las distintas propuestas ofrecidas por criterio técnico que se estima más favorable, en relación a la mejor de las propuestas ofrecidas, en 2 puntos .	No reformular: 0
2.4. Introducción de mejores criterios medio ambientales. Máximo 1 Punto .		1. Se aporta criterio	1. Se aporta criterios	1. Se aporta criterios	1. Se aporta criterios	1. Se aporta criterios	1. Se aporta criterios
Valoración MEJORAS	25	17,00	14,00	20,33	18,00	18,00	20,00
PUNTDUACION TOTAL	100	91,87	89,00	88,62	84,67	83,45	65,00

LICITADORES	CREACIONES VIVER, SI	A. EMBARBA SA	GEKKI SI	THISENKRUPP SIU	KONE S.A.	OTIS S.A.
2.1. Incremento de seguridad. Máximo 6 Puntos.	<p>Δ Seguridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos de formación para personal Ayuntamiento de evacuación y rescate de personas atrapadas: 1 PUNTO. - 4% del PEM: 1,5 PUNTOS. 	<p>Δ Seguridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificado de seguridad y salud en el trabajo BS-OHSAS 18001:2007, es indirectamente aplicable a la contratación que nos ocupa, se debe disponer de Plan de seguridad y salud de riesgos laborales según el PPT, no obstante se valora: 1 PUNTO 	<p>Δ Seguridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos de formación para personal Ayuntamiento de evacuación y rescate de personas atrapadas: 1 PUNTO. - 2 revisiones al mes por importe de 140 €+IVA: 0 PUNTOS. - Contratación de servicio de telefonía por empresa con un coste de 14 €/mes. 0 PUNTOS. - Alta gratuita servicio 72 horas (según norma EN-81-28): 2 PUNTOS. - Gestión de residuos peligrosos con gestor autorizado: 1 PUNTO. 	<p>Δ Seguridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos de formación para personal Ayuntamiento de evacuación y rescate de personas atrapadas: 1 PUNTO. - Póliza de seguro de responsabilidad civil contratada por valor de 2.000.000 €: 1 PUNTO. - Gestión de residuos peligrosos con gestor autorizado: 1 PUNTO. - Certificado de seguridad y salud en el trabajo BS-OHSAS 18001:2007, es indirectamente aplicable a la contratación que nos ocupa, se debe disponer de Plan de seguridad y salud de riesgos laborales según el PPT, no obstante se valora: 1 PUNTO. 	<p>Δ Seguridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Instalación cortina fotoeléctrica antiatrapamiento puertas: 3 PUNTOS. 	<p>Δ Seguridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombramiento de coordinador de seguridad del contrato: 1 PUNTO. - Auditoría anual de seguridad: 1 PUNTO. - Análisis de riesgos en cada instalación: 1 PUNTO. - Aportación de Plan de prevención de riesgos de mantenimiento en ascensores: 1 PUNTO. - Aportación de certificado de empresa auditada en riesgos laborales: 1 PUNTO. - Formación de personal en prevención de riesgos laborales: 1 PUNTO.
2.2. Incremento de automatización. Máximo 5 Puntos.	<p>Δ Automatización:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 3 % del PEM: 2 PUNTOS. 	<p>Δ Automatización:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificado de eficiencia energética, es indirectamente aplicable a la contratación que nos ocupa, no obstante se valora disponer del mismo: 2 PUNTOS. 	<p>Δ Automatiza:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sistema de automatización on-line del proceso de mantenimiento: 2 PUNTOS. - Aportación mensual de listados de averías con detalle de intervención: 1 PUNTO. - Dotar de equipos electrónicos de apagado de alumbrado de cabina: 1 PUNTO. - Cambio de iluminación de cabina led: 1 PUNTO 	<p>Δ Automatiza:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Emisión automática de informes de averías e incidencias de forma trimestral: 2 PUNTOS. - Tramitación electrónica de partes de trabajo e incidentes: 1 PUNTO. 	<p>Δ Automatiza:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Instalación cortina fotoeléctrica antiatrapamiento puertas ascensor: 1 PUNTO. - Dotar de equipos electrónicos de apagado de alumbrado de cabina: 1 PUNTO. 	<p>Δ Automatiza:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sistema de automatización on-line del proceso de mantenimiento: 2 PUNTOS. - Implantación del e-service: 2 PUNTOS.

2.3. Mejoras técnicas equipos existentes. Máximo 3 Puntos.	Mejoras equipos existentes: - 2% del PEM: 2 PUNTOS	No reformula	Mejoras equipos existentes: - Estudio de eficiencia energética del aparato elevador: 1 PUNTO. - Estudio de confortabilidad del aparato elevador: 1 PUNTO	Mejoras equipos existentes: - Sustitución alumbrado actual de cabinas por lámparas LED bajo consumo: 1 PUNTO. - Dotar de equipos electrónicos de apagado de alumbrado de cabina: 1 PUNTO. - Pintura de puertas de pasillo de los ascensores: 1 PUNTO	Mejoras equipos existentes: - Instalación cortina fotoeléctrica antitrapamiento puertas: 1 PUNTO. - Dotar de equipos electrónicos de apagado de alumbrado de cabina: 1 PUNTO.	No aporta
2.4. Introducción de mejoras criterios medio ambientales. Máximo 1 Punto.	4% del PEM: 1 PUNTO	Certificado de calidad ambiental: 1 PUNTO	Tiene implantado un sistema de gestión de residuos, está dado de alta como pequeño productor de residuos peligrosos y concertado su retirada con Gestor Autorizado: 1 PUNTO		Implantación de política medioambiental de KONE: 1 PUNTO	Tiene implantado un sistema de gestión de residuos, está dado de alta como pequeño productor de residuos peligrosos y concertado su retirada con Gestor Autorizado: 1 PUNTO